



DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

DECRETO 8/2016, de 12 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Manuel José López Pérez como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Don Manuel José López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado por Decreto 101/2012, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, ha presentado su renuncia al cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Acceptando la renuncia presentada, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 12 de enero de 2016,

DISPONGO:

El cese, a petición propia, de Don Manuel José López Pérez como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza que, según lo dispuesto en el artículo 64.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector.

Zaragoza, 12 de enero de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Innovación,
Investigación y Universidad,
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE**